



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070001651

Fecha: 29/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se acepta la renuncia a un (a) Directivo (a) Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

*Mediante el Decreto 201500003741 del 26 de octubre del 2015, se encargó como Directiva Docente Rectora a la señora **MARIA IDALIDES SANTOS PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.258.649**, Licenciada en Enseñanza con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Primaria, en la Institución Educativa Rural La Comarca. La educadora viene vinculada en Propiedad como Directiva Docente Coordinadora en la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí.

*Por el Decreto 2016070000492 del 22 de febrero del 2016, se Encargó como Directiva Docente Coordinadora, a la señora **YOMAIRA GONZALEZ CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía **39.306.881**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Naturales, en la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí, en reemplazo de María Idalides Santos Padilla, quien pasa como Rectora encargada. La educadora viene en propiedad, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí.

* Mediante oficio radicado 2019010106570 del 18 de marzo del 2019, el (la) señor (a) **MARIA IDALIDES SANTOS PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.258.649**, presenta renuncia irrevocable al cargo de Directiva Docente Coordinadora en Propiedad, en la Institución Educativa Rural La Comarca – Sede Escuela Rural Integrada La Comarca del municipio de Necoclí, a partir del **08 de abril del 2019**, por lo que también se hace necesario, dar por terminado el encargo concedido.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el Encargo de Directiva Docente Rectora Mediante el Decreto 201500003741 del 26 de octubre del 2015, a la señora **MARIA IDALIDES SANTOS PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.258.649**, Licenciada en Enseñanza



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Primaria, en la Institución Educativa Rural La Comarca, a partir del **08 de abril del 2019**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO Aceptar la renuncia irrevocable, presentada por el (la) señor (a) **MARIA IDALIDES SANTOS PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.258.649**, al cargo de Directiva Docente Coordinadora en Propiedad, en la Institución Educativa Rural La Comarca – Sede Escuela Rural Integrada La Comarca del municipio de Necoclí, a partir del **08 de abril del 2019**, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Dar continuidad al encargo de Directivo Docente Coordinadora a la señora **YOMAIRA GONZALEZ CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía **39.306.881**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Naturales, en la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí, por la renuncia presentada de la titular de la plaza María Idalides Santos Padilla.

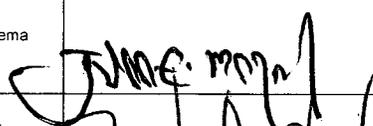
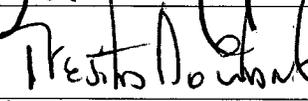
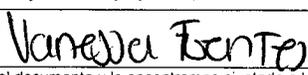
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a las señoras María Idalides Santos Padilla y Yomaira González Cárdenas, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hojas de Vida.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		27/03/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		26/03/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		26/03/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			